



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE BOBADILLA ESTACIÓN

Calle Colegio n.º 43 , Bobadilla Estación 29540 (Málaga) . Tif. 952720098, Fax: 952720353

ANUNCIO

Próximo a quedar vacante el puesto de Secretaría-Intervención de la Entidad Local Autónoma de Bobadilla Estación(Málaga), reservado a funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, cuyas características se relacionan en anexo, se anuncia que la Corporación está interesada en cubrirlo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en los artículos 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

De conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a FHN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 9 de marzo de 2018, los funcionarios que reúnan los requisitos legales para el desempeño del puesto, disponen de un plazo de diez días hábiles para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

PUESTO	SECRETARIA-INTERVENCIÓN
SUBESCALA	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
CATEGORÍA	TERCERA
COMPLEMENTO DESTINO	26
COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.312,32 €

Lo que se hace público para general conocimiento, en Bobadilla Estación, a fecha de firma electrónica.

LA PRESIDENTA DE LA ELA
Fdo. Diana Ramos Jaquet

E.L.A de Bobadilla Estación

Calle Colegio 43 C.P:29540 Bobadilla Estación (Málaga)

Página 1 de 1



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

DIANA RAMOS JAQUET (PRESIDENTA)

CÓDIGO CSV

815cda52e90203e47c81d5fed9ccc67a9a4db5ee

NIF/CIF

****587**

FECHA Y HORA

13/04/2023 14:49:15 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/elabobadillaestacion>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

815cda52e90203e47c81d5fed9ccc67a9a4db5ee

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/elabobadillaestacion>

Hash del documento: c9dde2955755680ea45e8585b84957c0229d81bc33beff06fbefe9a711a3056f5c5bd05f7e181bbc0a849
fff6a1ce5ed5eb49e122ec10c35660492973a070366

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L04290004_2023_0000000000000000000015186706

Órgano: L04290004

Fecha de captura: 11/04/2023 9:58:13

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 815cda52e90203e47c81d5fed9ccc67a9a4db5ee

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf